

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRF PFRIÍ

SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022300254937-1

07/07/2023

Desde

Hasta

07/07/2024

Desde

07/07/2023

CFRTIFICADO SOAT

CONTROL POLICIAL

Hasta

07/07/2024

Vigencia de uso exclusivo para control

policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

VCL948

Categoría / Clase

N1 CAMIONETA PICK

UP DOBLE TR

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

8AIBA3CD7R1777142

CONTRATANTE / ASEGURADO

NINA APA7A WII IAN

DFI VIS

Importe de la prima

S/ 165.00

Fecha

07/07/2023

Hora de emisión

10.32

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.